

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de agosto de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita la provisión de los artefactos de iluminación para instalar en el edificio de la calle Lavalle 1220 de esta Capital Federal; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de lograr la total uniformidad, se ha dispuesto que el mobiliario destinado a las Salas de la Ex Cámara Nacional de Apelaciones Especial en lo Civil y Comercial deberá poseer idénticas características al adoptado para las Salas Civiles (confr. fs. 9).-

Que tal decisión determina la necesidad de contratar la compra de esos artefactos con la firma "MODULOR S.A." por tratarse de diseños exclusivos (confr. fs. 26).-

Que a fs. 180 el director de la obra señala aquellos elementos que a su juicio resultan imprescindibles.-

Que mediante resolución n° 522/89, esta Corte previó la inclusión de cláusulas que permiten la realización de pagos anticipados contra entrega del pertinente seguro de caución.-

Que, por lo tanto, procede contratar directamente con la empresa antes citada, de conformidad al presupuesto presentado, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y por el artículo 1°, inciso A) y D) de la resolución n° 522/89 C.S.J.N..-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente con la firma "MODULOR S.A.", la provisión de los elementos a que se refieren estas actuaciones, de acuerdo a su presupuesto

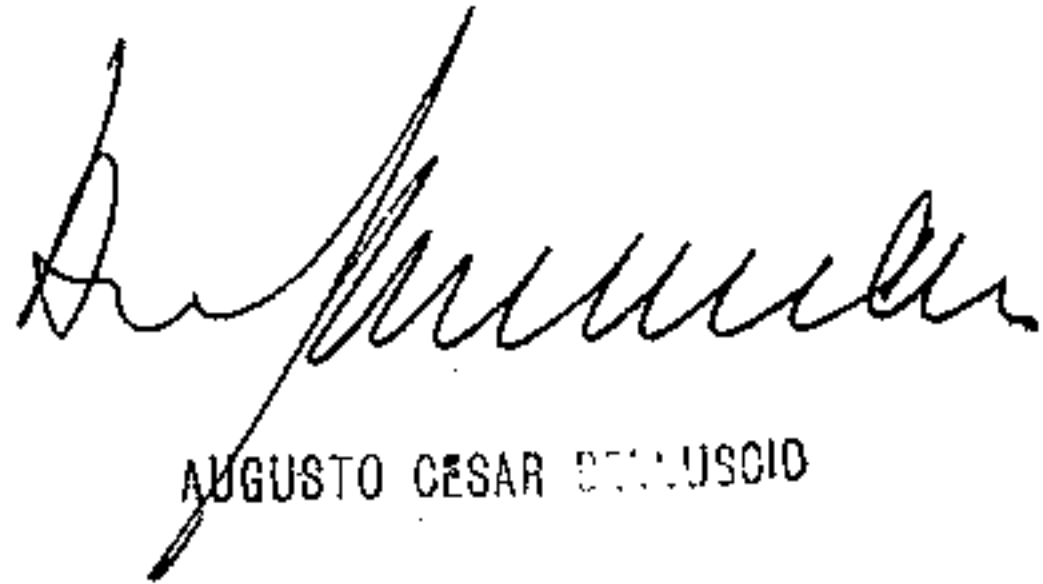
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

de fs. 184/187 (condiciones de pago: 100 % anticipado dentro de las 72 horas de presentada la factura, avalado mediante póliza de seguro de caución -precio fijo).-

2º) Imputar el gasto resultante de la presente, que asciende a la suma de AUSTRALES VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (A 20.469.924), a la Cuenta Especial 510 -Infraestructura Judicial- "Moblaje" (1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR DELUCIO